EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ESTACIÓN MARÍTIMA SUR CRUCEROS DIQUE DE LEVANTE. AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

NACIONAL

ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ESTACIÓN MARÍTIMA SUR CRUCEROS DIQUE DE LEVANTE. AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de noviembre de 2026
Licitación	**ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ESTACIÓN MARÍTIMA SUR CRUCEROS DIQUE DE LEVANTE. AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA**
Presupuesto de Licitación	**1.275.998 EUR..**
Entidad Contratante	**Autoridad Portuaria de Málaga**
Fecha de Presentación	**Hasta el 14/12/2026 a las 23:59**
Clasificación	C-9-2 / I-1-2 / J-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIO A. Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajos (27 puntos) El licitador presentará una proposición técnica para este apartado de una extensión máxima de 20 páginas. El formato será en DIN A4 a una cara, la fuente y tamaño de la letra será Arial 11. No computa para esta extensión de la oferta la documentación técnica de los materiales o equipos a emplear si los hubiere. En el caso de que la proposición supere este límite sólo será valorada la información contenida en las primeras 20 páginas. Esta memoria describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación espacial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto de ejecución de las obras. Al ser esencial esa coherencia, se tendrá especial cuidado en precisar, en la Memoria, los medios propuestos y en definir las hipótesis logísticas: maquinaria, personal, procedencia de materiales, acopios, etc. Por ello, la Memoria Constructiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste. Contendrá un análisis completo de las unidades complejas, tanto del proceso de realización como de los medios singulares a emplear. Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras. De esta manera, los criterios de evaluación y sus intervalos de puntuación son los siguientes:

La memoria deberá contener al menos:

▪ Plan de ejecución de los trabajos (10 puntos). Adecuación del planteamiento y de la ejecución de las obras, desde la perspectiva del contratista, al proyecto para asegurar el cumplimiento de plazos, costes y calidades. Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas. De forma detallada se especificará el plan de ejecución de las instalaciones, protocolo de puesta en marcha, legalización y plan de mantenimiento de las mismas. Debe evitarse copiar la Memoria o cualquier otra parte del Proyecto incluido en el pliego de prescripciones técnicas.

▪ Intervención en edificios en funcionamiento(10 puntos). Descripción de propuestas destinadas a obtener una intervención con el menor grado de disrupción en el funcionamiento del edificio y/o del trabajo del personal que presta sus servicios en el mismo. En concreto se describirá el sistema y rutas de accesos, control, sectorización, seguridad, etc., tanto del personal de obra como del personal de funcionamiento ordinario del edificio así como de los usuarios de dicho edificio. Todo ello se reflejará en la documentación gráfica y escrita que el licitador considere oportuno presentar.

▪ Organigrama de personal asignado, maquinaria y medios auxiliares (2 puntos). Medios humanos que se vayan a adscribir a la obra con el grado de dedicación de cada uno de ellos en % sobre la duración del contrato (Jefe de obra, jefe de producción, encargado, responsable de instalaciones, responsable de calidad, etc.). Idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto. Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes, Aptitud de la maquinaria y de los medios auxiliares asignados para la ejecución de las obras.

▪ Programa de trabajo (5 puntos). Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado en el pliego. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno, el programa contendrá un calendario de certificaciones mensuales y a origen de acuerdo con las anualidades previstas en el citado cuadro de características. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar. El licitador deberá incluir en el cronograma un hito parcial que considere relevante que no coincidan con el inicio y fin de la obra ni se encuentren muy próximos a dicho inicio y fin además de los hitos de puesta en marcha de las instalaciones y de legalización de las instalaciones afectadas por el proyecto. Justificación, coherencia y viabilidad del programa de trabajo presentado.

CRITERIO B. Desarrollo de Pre-Plan de ejecución BIM (10 puntos)

El Pre-Plan de ejecución BIM es el documento que presenta un licitador como parte de su oferta técnica para detallar su estrategia de aplicación de la metodología BIM al contrato, con objeto de responder a los requisitos establecidos al respecto. Se trata de una primera versión del Plan de Ejecución BIM que se elaboraría una vez adjudicado el contrato.

El licitador podrá apoyarse en la Guía BIM de Puertos del Estado, concretamente en su anexo VII, donde se establece una plantilla de contenidos a desarrollar.

El licitador propondrá un Pre-Plan de ejecución BIM en el que se valorará la idoneidad de la estrategia propuesta para la aplicación de la metodología BIM al contrato. La puntuación se obtendrá tras analizar el contenido del documento, que debe respetar el índice de contenidos de la plantilla y detallar los aspectos concretos que en ella se exponen.

CRITERIO C. Control de calidad (3 puntos)

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello deberá aportar:

- Programa de control de calidad específico para la obra que mejore el incluido en el proyecto, en el que se establecerán, al menos los siguientes aspectos:

o Parámetros concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y, en su caso, normativa técnica aplicable. Se hará constar expresamente aquellos controles y análisis que no vengan impuestos por normas o instrucciones de obligado cumplimiento.

o Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, aportando la relación concreta del número y la categoría de las pruebas y ensayos que propone.

o Medios que se pondrán a disposición de la Dirección Facultativa, y del órgano de contratación si así lo solicita, para el seguimiento del control de calidad.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura como mínimo por el 50% de la aceptación del presupuesto.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de noviembre de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control